

BASES, CONDICIONES Y MECÁNICA de cumplimiento obligatorio para la participación en la dinámica “SIGUENOS Y GANA CON GALERÍAS SANTA ANITA” a llevarse a cabo del 10 de febrero de 2024 al 10 de marzo de 2024.

1. Organizador: ADCONINS S.A DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN VASCO DE QUIROGA 4800, TORRE 2 PISO 3 COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO.

2. Aceptación de las Bases y Condiciones. La participación en la promoción “SIGUENOS Y GANA CON GALERÍAS SANTA ANITA” implica el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones contenidas en este documento. Asimismo, dicha participación implica también el sometimiento a dichas reglas y a las decisiones del Organizador. Lo anterior, en el entendido de que cualquier violación a las presentes bases o condiciones y/o al mecanismo establecido para la realización de la promoción tiene como consecuencia la inmediata exclusión de quien haya incurrido en dicha violación o, en su caso, la revocación del premio, sin responsabilidad para el Organizador.

Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que realice, sugiera, promueva o induzca la realización de prácticas ilegales o contrarias a las buenas costumbres en relación con esta promoción. Lo anterior en cualquier momento en que tenga conocimiento de estos hechos.

3. Vigencia. La promoción “SIGUENOS Y GANA CON GALERÍAS SANTA ANITA” se encontrará vigente del 10 de febrero de 2024 al 10 de marzo de 2024.

4. Participantes. Podrán participar en esta promoción todas las personas mayores de 18 años cumplidos a la fecha del inicio de la vigencia de la promoción y que residan dentro de la zona metropolitana de Gualajara, Jalisco.

EXCEPCIÓN: No podrán participar en esta promoción empleados, becarios o contratistas que laboren en la empresa ADCONINS S.A DE C.V. o en cualquiera de las empresas del mismo grupo empresarial, así como en cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas, o empleados de cualquiera de las agencias que participen en la ejecución de esta promoción, así como cualesquiera personas que directa o indirectamente participen en el desarrollo o ejecución de la misma.

5. Terceros autorizados. El organizador podrá apoyarse en terceros para cuestiones de organización, supervisión, coordinación, gestión y desarrollo de la promoción “SIGUENOS Y GANA CON GALERÍAS SANTA ANITA”. Incluso, para la asignación, dispersión y colocación de los incentivos, El organizador podrá asignar a un tercero que se encargue por sus propios medios de llevar a cabo dichas acciones a los ganadores, estando este tercero totalmente autorizado y, por lo que, en este caso, la obligación del organizador de cumplir con el otorgamiento del incentivo se verá totalmente cumplida aún y cuando no se haga de manera directa.

6. Mecánica. Para participar en la promoción “SIGUENOS Y GANA CON GALERÍAS SANTA ANITA” será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

a) Llenar el formulario: shortt.mx/go/SiguenosYGana-SantaA con vigencia del 10 de febrero al 10 de marzo de 2024.

b) Participar en la dinámica de Facebook: <https://www.facebook.com/GaleriasSantaAnita> que se llevará a cabo el día 10 de marzo a las 1:30 p.m.

7. Criterios de selección. El organizador seleccionará al ganador de la dinámica, el 10 de marzo de 2024 a las 1:30 p.m., cuando sea publicada la dinámica en el perfil descrito en el numeral anterior. La primera persona en contestar correctamente la dinámica a través de un comentario ganará.

El ganador será contactado vía mensaje privado el 11 de marzo de 2024.

En caso de que el ganador no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases y condiciones, se tomará como ganador al siguiente participante que sí cumpla con todos los requisitos y no encuadre en alguna restricción establecida en el presente documento.

8. Incentivo.

El incentivo de la promoción será entregado a el primer participante en cumplir los requisitos. para los tres primeros participantes.

Incentivo: 1 viaje doble, para ganador y acompañante a Los Cabos, Baja California, que incluye: Traslado al aeropuerto

- Hospedaje por 3 noches en hotel de 5 estrellas
- Desayuno comidas, cenas, bebidas y snacks
- Impuestos del viaje (excepto Free Resort)

9. Entrega del incentivo. Para entregar el incentivo descrito en el numeral anterior, el ganador recibirá las instrucciones para recibirlo por medio de mensaje directo de Facebook y/o otro medio de contacto que el ganador haya proporcionado.

10. Notificación de los resultados. El resultado de la dinámica se dará a conocer el día 16 de marzo de 2024 a las 18:00 horas a través de una publicación en Facebook. El ganador tendrá un plazo de 5 (cinco) días a partir de que fue notificado para reclamar el incentivo.

En caso de que el presunto ganador no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases y condiciones, se tomará como ganador al siguiente participante que sí cumpla con todos los requisitos y no encuadre en alguna restricción establecida en el presente documento.

11. Restricciones. La Promoción está sujeta a las siguientes restricciones:

- No hay reembolsos por servicios no utilizados por el ganador y acompañante en el viaje.
- La redención del incentivo no es aplicable en vacaciones, temporada alta, semana santa, puentes y días festivos.
- El incentivo es estrictamente intransferible.
- Únicamente está limitado a 1 (un) ganadores por dinámica.
- Sólo se podrán responder las preguntas de la dinámica en una sola ocasión.

- Se prohíbe la participación de esta promoción a empleados y/o familiares del Organizador y/o de las tiendas participantes, y empleados directos de los fabricantes y distribuidores mayoristas de los productos participantes. Prohibición que se incluye hasta el primer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- En el caso de participar en otras promociones o dinámicas de la empresa ADCONINS S.A DE C.V., independientes a esta, sólo se tomará en cuenta 1 (una) participación entre todas las promociones o dinámicas activas, aun cuando existan dinámicas o promociones activas en redes sociales distintas a la presentada en la presente dinámica. El Organizador tendrá la libertad de elegir qué participación y dinámica o promoción tomar como válida del participante que llegue a incorporarse a diferentes dinámicas o promociones activas. Se entenderán por promociones o dinámicas activas aquellas que estén activas a partir del 10 de febrero al 10 de marzo de 2024.
- Se descalificará a todos los participantes que utilicen palabras altisonantes, en la descripción de su publicación y/o en cualquiera de los materiales que suba a su comentario publicado.
- Se descalificará a todos los participantes que muestren en sus comentarios publicados lenguaje obsceno, que muestren situaciones ilegales y/o acciones en contra de la moral.
- No podrán participar en esta promoción aquellos usuarios que lo hagan mediante perfiles de reciente creación. Deberán contar con un mínimo de 6 meses de creación previos a la publicación de los presentes Términos y Condiciones. De participar, serán descalificados.
- El organizador se reserva el derecho a descalificar la participación de usuarios que, en alguna de las etapas de la dinámica, se refleje el uso de bots.

12. Modificaciones. La presente promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada por el Organizador en forma total o parcial, en cualquier momento y sin notificación previa o derecho a reclamo alguno por parte de los consumidores.

13. Limitación de Responsabilidad. Ni el Organizador ni sus filiales, subsidiarias o relacionadas serán responsables por pérdidas, daños o perjuicios sufridos por las participantes como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, actos de terceros y/o cualquier otra responsabilidad que surja por la participación en la presente promoción que no pueda ser directamente imputable al Organizador.

Ni el Organizador ni sus filiales, subsidiarias o relacionadas serán responsables por fallas técnicas o problemas de acceso a Internet al momento de publicar la fotografía con la cual participarán.

14. Propiedad Intelectual y Uso de Imagen. Los Participantes reconocen que ni por virtud de las presentes bases, condiciones y mecánica, ni de cualquier otro acto jurídico el Organizador pudiese concederles el derecho sobre las marcas participantes.

15. Aceptación de este documento. Los participantes aceptarán totalmente el contenido de este documento, así como las obligaciones, responsabilidades y reglas que del mismo derivan, una vez que hayan realizado la publicación para participar en la dinámica. Los participantes podrán mandar cualquier duda o sugerencia al correo cnperezl@liverpool.com

16. Materialidad de la promoción. La evaluación y determinación del ganador no está sujeta en ningún momento al azar o fortuna, dependiendo en todo momento totalmente de que el ganador encuadre en lo establecido en el numeral 7 del presente documento.

El incentivo no comprende premio en efectivo para uso libre, sino que consiste en lo establecido en el numeral 8 del presente documento.

ADCONINS S.A. de C.V. se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier cliente durante la promoción por no reunir los requisitos descritos en los presentes términos y condiciones o contravenga las normas o finalidad de la dinámica. Todos los participantes autorizan el uso de las imágenes, videos y fotos que se tomen durante la entrega del premio para ser utilizadas en contenido para redes sociales, televisivo, radio y prensa por parte de los organizadores. Los datos personales, que los clientes participantes proporcionen con motivo de su participación, serán tratados de conformidad con lo que se contiene en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Consulte el Aviso de Privacidad en <https://www.galerias.com/AvisoDePrivacidad>